



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER:

En virtud de las competencias atribuidas a los municipios en materia de **ordenación del tráfico en vías urbanas**, conforme al artículo **25.2.g)** de la **Ley 7/1985**, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al **Real Decreto Legislativo 6/2015**, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial**, así como en uso de las facultades conferidas por el artículo **21.1.e)** de la mencionada ley,

DISPONGO:

Con motivo de la ejecución de las obras de **“Adecuación de Tramo en Calle Balboa – Acceso a Aldea La Paz y Estación de Bombeo Municipal”**, se informa que el próximo día viernes, 09 de mayo de 2025, se llevarán a cabo trabajos de asfaltado en dicho tramo.

Durante la realización de estos trabajos, **quedará prohibida la circulación y el estacionamiento de vehículos** en la zona afectada, con el fin de garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de las obras.

 **Fecha:** Viernes, 09 de mayo de 2025

 **Horario:** A partir de las **08:00 horas** y hasta la finalización de los trabajos previsto a las 17:00

MEDIDAS A IMPLEMENTAR:

1. Señalización provisional de obra:

La empresa adjudicataria instalará la correspondiente señalización informativa y de desvíos temporales con la antelación debida.

2. Aviso a residentes y usuarios:

Se colocarán carteles informativos en la zona desde días previos para advertir a los vecinos sobre el corte de tráfico y las limitaciones de acceso y aparcamiento.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

CONTACTOS PARA CONSULTAS O INCIDENCIAS:

- **Jefa de obra:** 621 234 375
- **Encargado de obra:** 628 490 015
- **Servicio Municipal de Aguas:** 922 010 160 (Ext. 1080)
- **Servicio de fontanería 24 h (averías):** 620 201 303
- **Policía Local de El Rosario:** 922 548 386

Agradecemos de antemano la colaboración de los vecinos y vecinas para facilitar el buen desarrollo de los trabajos y minimizar las molestias que puedan ocasionarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.



En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
El Alcalde-Presidente

